

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 18 de diciembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 896/2014.

Procedimiento: Social Ordinario 896/2014. Negociado: B2.

NIG: 2906744S20140013084.

De: Doña María Dumbrava.

Contra: Fondo de Garantía Salarial, Michael Clews y Martin Clews Consulting, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 895/2014, seguidos en este Juzgado a instancias de doña María Dumbrava se ha acordado citar a Martin Clews Consulting, S.L., y Michael Clews como parte demandada por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 21 de enero de 2015, a las 9,10 horas, para asistir al acto de comparecencia sobre medida cautelar, así como para que comparezcan el 20 de mayo de 2015, a las 10,40 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García, (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de Confesión Judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Martin Clews Consulting, S.L., y Michael Clews, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablon de anuncios.

En Málaga, a dieciocho de diciembre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.